

REF: Autoriza licitación por Compra de Insumos para impresoras.

DECRETO EXENTO N° 545.-

CURACAUTIN, 03 de octubre de 2022.

VISTOS:

1. El Ord N° 29 de fecha 09 de junio de 2022 de profesora encargada Escuela G 290 Santa Julia sobre solicitud por compra tintas para impresoras contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2022;
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento N° 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Comprar insumos para impresoras enmarcados en las acciones "Recuperación y nivelación de Aprendizajes, reforzamiento y retroalimentación", "Salidas pedagógicas y reconocimiento de logros", "Jornada de monitoreo, seguimiento y evaluación del PME", "Plan de desarrollo profesional docente", "Sistema de apoyo a la gestión de recursos"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2022 Escuela G 290 Santa Julia;
2. Realización de revisión de atributos productos solicitados y valores en pesos a través de buscadores de órdenes de compra y licitaciones públicas en web de Mercado público y páginas WEB de proveedores del rubro.

DECRETO:

1. AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por compra de insumos para impresoras para uso en Escuela G 290 Santa Julia, denominada "insumos impresoras – Santa Julia".
2. APRUEBANSE las Bases Administrativas y Requerimientos técnicos solicitados que formaran parte de la Licitación por insumos para impresoras según Ficha o Bases de Licitación;
3. DESIGNASE, como miembros de la Comision de apertura y evaluacion de la Licitacion a los siguientes funcionarios.
 - Marion Zapata Escobar, Docente Encargada Escuela G 290 Santa Julia.
 - Roxana Cabezas Arias, Docente Encargada Escuela G 248 Manchuria.
 - Diego Sepúlveda Zapata, Encargado Estadística Departamento Educación Municipal.
4. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



DANIEL IVAN OLATE ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VCG/DIOA/PFAV/CHOV/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 545; 03/10/2022; AUTORIZA LICITACIÓN POR COMPRA DE INSUMOS IMPRESORAS.